



También avaló efficientar el trabajo parlamentario y fortalecer el Inesle. IVÁN CARMONA

Congreso actualizó reglas respecto al juicio político

Reformas aprobadas.

A propuesta de la Jucopo se dispone que ahora solo atañe a la Legislatura iniciar el procedimiento

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Congreso mexiquense reformó diversas leyes estatales para efficientar el proceso legislativo y diversos procedimientos que se llevan a cabo al interior de este Poder, entre los cuales se encuentra el juicio político, la figura aplicable a las personas servidoras públicas que incurran en actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.

Dentro de las reformas aprobadas a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas, a propuesta de la Junta de Coordina-

ción Política, se dispone que corresponde a la Legislatura iniciar el juicio político, constituyendo en sección instructora.

Una vez constituida, la Comisión de Examen le turnará directamente el asunto con el expediente que al efecto se haya integrado.

Esta comisión verificará si las denuncias colman los presupuestos procesales indispensables o si su improcedencia es manifiesta e indudable, de modo tal que no sea justificable darle trámite y, por tanto, deba ser desechada de plano.

Asimismo, la Legislatura avaló efficientar el trabajo parlamentario. Se incluye la posibilidad de que la Jucopo acuerde sesiones solemnes, y se reduce de 48 a 24 horas el plazo para convocar a periodos extraordinarios y las votaciones para integrar la Directiva que serán propuestas por la misma.

También se fortalecen las comisiones, al permitir que personas

diputadas asociadas participen activamente en su conducción en secretarías o presidencias en las reuniones que celebren, cuando así lo determine la propia comisión.

Reglamento del Inesle

El Pleno del Congreso expidió el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México (Inesle), para actualizar su organización y fortalecer su funcionamiento orientado a la profesionalización, capacitación y formación de especialistas, principalmente en materia parlamentaria.

Por ello se impulsa una reconfiguración orgánica que permita reorientar, con mayor eficiencia, las capacidades del instituto para optimizar el acompañamiento técnico al Congreso y consolidarlo como puente sólido entre la academia y el servicio público, en beneficio de la labor legislativa. ■

Congreso actualiza reglamento del Inesle para fortalecer su labor

El Pleno de la LXII Legislatura mexiquense aprobó expedir el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México (Inesle), a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Se busca consolidar al instituto como una dependencia técnica y especializada del Poder Legislativo, orientada a la profesionalización, capacitación y formación de especialistas, principalmente en materia parlamentaria.

EDOMÉX - A propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el Pleno del Congreso mexiquense aprobó expedir el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México (Inesle), con el propósito de actualizar su organización y fortalecer su funcionamiento institucional.

La iniciativa fue promovida por todos los diputados integrantes de la Jucopo y coordinadores de las bancadas parlamentarias: José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), presidente; José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) y Elías Rescala Jiménez (PRI), vicepresidentes; Oscar González Yáñez (PT), secretario; Pablo Fernández de Cevallos González (PAN), Juan Manuel Zepeda Hernández (MC) y Omar Ortega Álvarez (PRD), vocales.

De acuerdo con el documento, expuesto en sesión deliberante de la LXII Legislatura mexiquense leído por la diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (PVEM), se busca consolidar al Inesle como una dependencia técnica y especializada del Poder Legislativo

estatal, orientada a la profesionalización, capacitación y formación de especialistas, principalmente en materia parlamentaria.

Resalta que, con el reglamento, se impulsa una reconfiguración orgánica que permita reorientar, con mayor eficiencia, las capacidades actuales del instituto para optimizar el acompañamiento técnico al Congreso, sin incrementar la estructura ocupacional, y consolidarlo como puente sólido entre la academia y el servicio público, en beneficio de la labor legislativa.

En este contexto, la reforma al reglamento interno se articula en dos vertientes principales: el fortalecimiento de la estructura orgánica, para lo cual se replantea la reconfiguración de las coordinaciones que integran al Inesle, mediante la sustitución de la Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas por la Coordinación de Estudios Parlamentarios, a fin de enfocarse en el monitoreo permanente del proceso legislativo.

La segunda se refiere al fortalecimiento de la autonomía de



gestión, mediante el reconocimiento de mayores capacidades de coordinación para que el instituto se consolide como un referente académico en alta especialización y profesionalización en temas parlamentarios, y fungir como un puente sólido entre la academia, la ciudadanía y el poder público, principalmente a través de la docencia y la investigación.

Este instrumento, añade, beneficiará directamente a las y los legisladores, al personal técnico del Congreso y a las personas servidoras públicas, al fortalecer las capacidades institucionales para el análisis, diseño y evaluación de iniciativas.

Recibe legislatura informe de la Comisión de Derechos Humanos estatal
La diputada Martha Azucena

Camacho Reynoso, presidenta de la Directiva del Congreso mexiquense, se dio por enterada del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presidida por Leopoldo Delgado Pérez, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Comunican al Congreso salida al extranjero

En sesión deliberante, Martha Camacho comunicó la recepción del comunicado de Ana Aurora Muñoz Neyra, alcaldesa de San Mateo Atenco, sobre su salida al extranjero del 10 al 15 de marzo para asistir a la 70ª Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en Nueva York, Estados Unidos. Estos dos últimos documentos fueron leídos por la legisladora Sara Alicia Ramírez de la O (PT).